





cho papel con destino a la confección de las... Es tal el aumento que ha adquirido en bien...

—Anteanoche le fueron robadas a un vecino de la calle de Virtudes treinta pesetas en metalico.

—Las acerías de la plaza de la Constitución frente a la capilla de la Virgen de los Desamparados y de la Catedral, se está procediendo a su recomposición.

—Las diferentes asociaciones de San Vicente Ferrer establecidas en esta capital aprestan ya los preparativos para la colocación de altares en los puntos de costumbre...

—Por reales órdenes de 20 del actual se ha acordado el traslado de los siguientes promotores fiscales: El de Jarandillo, D. Constantino Ballester...

—Ha sido nombrado promotor fiscal de Vigo el juez electo de Calatayud, D. Antonio Gayanes.

—El número de provincias, sus límites y capitales son los que están determinados por las disposiciones vigentes.

—El número de provincias, sus límites y capitales son los que están determinados por las disposiciones vigentes.

También el secretario de la importante villa de Sueca, D. Joaquín Ramon, ha merecido, como en los años anteriores, cariñosas frases del presidente de la comisión provincial...

—Se hallan vacantes las plazas de secretario del ayuntamiento de Quesa y la secretaría del juzgado municipal de Simat de Valligna.

—Cuando los poros del cuerpo se cierran repentinamente, por causa de un gran cambio de temperatura, una corriente de aire, una lluvia fría o cualquier otro motivo...

—En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es más rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

—Frasco con cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses. Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las farmacias de España.

—En la Real Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados se celebra un solemne y devoto sepeliano en memoria de los siete principales dolores de la Santísima Virgen.

—En la Real Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados se celebra un solemne y devoto sepeliano en memoria de los siete principales dolores de la Santísima Virgen.

—En la Real Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados se celebra un solemne y devoto sepeliano en memoria de los siete principales dolores de la Santísima Virgen.

Instituto Médico Valenciano.—Esta corporación celebrará sesión pública inaugural el viernes 31 del corriente, a las ocho de la noche, en su casa social, Eixarachs, 17.

Instituto Médico Valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado 1.º de Abril, a las tres de la tarde, celebrará esta comisión sesión pública preparatoria...

Instituto Médico Valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado 1.º de Abril, a las tres de la tarde, celebrará esta comisión sesión pública preparatoria...

—En la iglesia de San Agustín todos los días de Cuarema, al amanecer, se hace el Via-Crucis y a continuación el Rosario: los lunes, miércoles y jueves, concluido el rosario, habrá sermón.

—Solemne sepeliano que a Ntra. Sra. de los Dolores, consagran en la parroquia de Santa Catalina mártir, las señoras del colegio de plateros.

—En la Real Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados se celebra un solemne y devoto sepeliano en memoria de los siete principales dolores de la Santísima Virgen.

—En la Real Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados se celebra un solemne y devoto sepeliano en memoria de los siete principales dolores de la Santísima Virgen.

—En la Real Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados se celebra un solemne y devoto sepeliano en memoria de los siete principales dolores de la Santísima Virgen.

Table with 2 columns: Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior. Rows include: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima a la sombra, etc.

Table with 2 columns: Observaciones astronómicas. Rows include: El sol sale a las 5 y 48 minutos, La luna sale a las 1 y 45 minutos, etc.

Table with 2 columns: Boletín comercial. Rows include: Cotización del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha. Londres, París, Marsella, etc.

Table with 2 columns: Desempeño de letras, 5 por 100 anual. Rows include: Acciones, Capital, Dinero, Papel, Operaciones.

Table with 2 columns: Desempeño de letras, 5 por 100 anual. Rows include: Acciones, Capital, Dinero, Papel, Operaciones.

Table with 2 columns: Desempeño de letras, 5 por 100 anual. Rows include: Acciones, Capital, Dinero, Papel, Operaciones.

Table with 2 columns: Desempeño de letras, 5 por 100 anual. Rows include: Acciones, Capital, Dinero, Papel, Operaciones.

Table with 2 columns: Desempeño de letras, 5 por 100 anual. Rows include: Acciones, Capital, Dinero, Papel, Operaciones.

que no estén reservadas a la Diputación y comisión provincial. Art. 7.º La Diputación provincial se compone de los diputados elegidos por los vecinos de cada provincia...

Art. 8.º Habrá en cada provincia el número de diputados que resulte de la agrupación de cada dos partidos judiciales que colinden entre sí en un distrito, que elegirá tres diputados.

Art. 9.º Para formar las agrupaciones o distritos se procurará la mayor igualdad posible en cuanto al número de habitantes que hayan de componerlos...

Art. 10.º La capitalidad de cada distrito se fijará en el pueblo cabeza de partido, cuyo juzgado sea de mayor categoría.

tor. Cuando las papeletas de votación contuvieran mas nombres de los fijados en los párrafos anteriores, se computará el voto solamente a los primeros.

Art. 14.º La comisión provincial se compone de tantos diputados cuantos sean los distritos que formen la provincia.

Art. 15.º Para que en la comisión provincial estén siempre representados todos los distritos, en una de las tres primeras sesiones, después de constituida la Diputación...

Art. 16.º Las diputaciones que se compongan de menos de doce diputados estarán siempre funcionando y no habrá comisión permanente.

Art. 18.º El nombramiento de los gobernadores de provincia y su separación se hará en virtud de reales decretos acordados en Consejo de ministros...

Art. 19.º El cargo de gobernador es incompatible con el ejercicio de cualquier mando militar, con todo otro cargo provincial, municipal, judicial o eclesiástico...

Art. 20.º El gobierno designará la persona que haya de sustituir al gobernador en ausencias y enfermedades. Si la ausencia fuese de la capital, mas no de la provincia...

Art. 21.º El gobierno podrá nombrar cuando lo considere necesario, subgobernadores para las islas de gran Canaria y Menorca...

Añade que los cambios ocurridos recientemente en Egipto no pueden en manera alguna contrar la acción de los inspectores en la extensión de sus atribuciones...

Paris 28.—La mayoría de la Cámara de diputados es favorable a que desaparezca toda fórmula religiosa en el juramento que se presta en los tribunales...

Los industriales franceses piden que el gobierno renuncie a toda nueva rebaja en las tarifas fijadas en los tratados con Berlin é Italia.

En el meeting que celebrarán pasado mañana en Paris van a pedir el sostenimiento absoluto de los derechos específicos.

Madrid 29, 9 noche. En el Senado, el Sr. Güell ha pronunciado un discurso sobre el partido autónomo en Cuba. Le ha contestado el ministro de Ultramar.

En el Congreso el Sr. Canalejas ha hablado sobre el asunto de los gremios. Comentase mucho la actitud del comercio de Barcelona cerrando algunas tiendas y fábricas...

El gobierno, con referencia a las últimas noticias de las autoridades, asegura que reina un orden inmejorable.

BOLSA DE HOY. Madrid 29. 3 por 100 interior. 29.42. Idem exterior. 30.70. Billetes Hipotecarios de Cuba. 100.50. Obligaciones ferro-carriles. 58.30. Cambios sobre Londres. 47.15. Cambios sobre Paris. 4.92.

Madrid 29, 9.30 noche. Congreso.—El ministro de la Gobernación ha dicho que han sido mal aconsejados los industriales de Barcelona al promover huelgas y hacer resistencia a las leyes...

El Siglo Futuro publica un decreto del obispo de Urgel indultando a los andorranos sentenciados por el tribunal de Cortes en Julio último que están sufriendo condena.

Ha visto la luz en El Diario Español una carta del ex-general carlista conde de Mergeliza, negando la noticia que han publicado varios periódicos sobre la abdicación de don Carlos.

IMPRESA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE. (Se continuará.)

PROYECTO DE LEY PROVINCIAL. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO PRIMERO. De las provincias.—Su territorio y habitantes.

Artículo 1.º El territorio de la nación española en la Península é islas adyacentes, se divide para su administración y régimen en provincias.

Art. 2.º El número de provincias, sus límites y capitales son los que están determinados por las disposiciones vigentes.

Art. 3.º No se hará alteración alguna en los límites y capitalidad de ninguna provincia sino por medio de una ley.

